

## 2 PROYECTO EDUCATIVO

### 2.1 OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El objetivo prioritario de este Centro es **ofrecer y lograr una mejora de la calidad de la enseñanza de las personas adultas y de sus resultados en un contexto de aprendizaje a lo largo de la vida**, rentabilizando al máximo los recursos materiales y humanos del Centro, solicitando para ello la colaboración y participación de todos los sectores de la comunidad educativa y planteando las necesidades de mejora a la Administración Educativa.

Para ello, el Centro se compromete a:

1. **Ofrecer** un tipo de formación que permita a todas las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal o profesional.
2. **Garantizar** que la enseñanza ofertada se desarrolle dentro de un proceso abierto flexible que permita la adquisición de competencias básicas y de titulaciones de Secundaria y Bachillerato a la población adulta.
3. **Proporcionar** a las personas adultas en el nivel de secundaria obligatoria, y a todas aquellas que no pueden asistir a los centros ordinarios, por los motivos que fueren, en el nivel de secundaria post-obligatoria, una posibilidad de educación integral y permanente, de calidad, a través de su profesores/as y de una documentación didáctica suficiente, así como, orientarles y facilitarles el acceso a estudios superiores y a la inserción laboral.
4. Procurar como objetivo básico **potenciar** la consecución de un clima de trabajo y orden en el alumnado y, en general, en la vida del Centro, como punto de partida que favorezca el desarrollo del proyecto educativo en un marco de calidad para conseguir la mejora en la convivencia del Centro.
5. **Desterrar**, si todavía quedase, todo atisbo de discriminación por motivos de educación, sexo, raza, nivel social o cultural entre nuestros estudiantes y entre ellos, el centro y su entorno próximo.
6. **Procurar** establecer la mejor coordinación posible con los compañeros de aquellos CEPER y SEPER a quienes se autorice la tutoría de apoyo al estudio de grupos de alumnos/as adultos/as en el nivel de secundaria obligatoria para, desde esa coordinación, abrir cauces que acerquen a estos grupos de alumnado a la nueva situación de estudio y aprendizaje autónomos.
7. **Establecer** mecanismos que favorezcan el seguimiento personal de los alumnos con reuniones más frecuentes entre todos los profesores responsables de la enseñanza de un grupo, con el fin de conocer los problemas de este conjunto de alumnos, buscar su adecuado seguimiento y proponer soluciones que faciliten el progreso académico y humano.
8. **Comprometerse** decididamente con los objetivos educativos de la Unión Europea, mejorando el sistema de educación y formación de toda la ciudadanía, así como las capacidades del profesorado, especialmente en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
9. **Fomentar** la motivación de la asistencia a las Tutorías y desarrollando nuevas vías de atención al alumnado a través de las horas de Docencia Telemática e Individualizada y, en general, la participación activa en la vida del Centro.

10. **Realizar** un esfuerzo compartido que permita aportar soluciones a los retos que plantea el aprendizaje permanente, entre otros el análisis de las nuevas necesidades de aprendizaje, la adquisición de competencias básicas, el diseño de itinerarios, materiales y metodología y la incorporación de las nuevas tecnologías.
11. **Potenciar** el uso de la Plataforma para la Educación para Personas Adultas así como los recursos que en ella se utilizan, tanto internos como externos.
12. **Mejorar** las tasas de continuidad del alumnado desarrollando nuevos mecanismos de comunicación entre el profesorado y el alumnado utilizando medidas de carácter preventivo y motivador, previo estudio pormenorizado, que permita evitar el abandono prematuro.
13. **Propiciar** el refuerzo positivo y estímulos para que los estudiantes se comprometan con la realización de sus tareas.
14. **Comprometerse** a potenciar la imagen del Centro en la comunidad impulsando y desarrollando nuevos proyectos educativos para el Instituto y para su entorno.
15. **Institucionalizar** encuentros entre profesorado de los distintos IPEP de Andalucía a fin de conseguir la mayor coherencia y organización en las actividades dirigidas a la implantación total de un sistema de enseñanza aprendizaje semipresencial en la comunidad autónoma andaluza que permita acercar a todos sus habitantes, fueren cuales fueren sus condiciones, a los bienes de la cultura.
16. **Crear** ámbitos de comunicación que favorezcan la participación del alumnado en las tareas de elaboración del proyecto de centro.
17. **Promocionar** la igualdad de oportunidades y la cohesión social, reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y la sociedad en general.
18. **Prestar** atención a la diversidad y a las diferencias individuales del alumnado, conocer las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes y a mantener informado en todo momento al alumnado, familias o tutores legales de los resultados de los aprendizajes.
19. **Desarrollar** el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios, y reforzar la cooperación europea.
20. **Mantener** normas que faciliten la convivencia en las aulas y fomentar la empatía para que el alumnado se sienta bien, seguro y apreciado tanto por el profesorado y directivos como por el resto de miembros de la comunidad educativa.

Estos 20 objetivos marcan el espíritu del IPEP de Jaén y de su sección “Fanny Rubio” de Linares y son, de alguna manera, la guía que nos recuerda cuáles son las finalidades de nuestro trabajo como docentes.

Todos estos objetivos, en función de la temporalización de los planes de actuación desarrollados en el proyecto de dirección y, por supuesto, las circunstancias sobrevenidas, se irán incorporando a los sucesivos planes de mejora de cada curso.